



BOLETO CUARTO
 DE LA CIUDAD DE SAN JUAN
 DE LOS RIOS

de haberse nombrado por el Consejo al Sr. Juan Bautista Fejos, Lexidor desta Ciudad, Comisario para la obra del puente deste Rio segura y sumarla Junta con los demas Cavalleros que la componen en lugar y por la muerte del Sr. Luis Salas, y la Ciudad queda en su ynteligencia y suplico a los señores Concejales y Cavalleros Comisarios de esta Junta se sirvan de adelantar las providencias conducentes ala continuacion de estas obras tan precisas y del servicio de ambas Magestades y veneficio de este comun como solo prometen de el experimentado zelo de dho señores =

Dn Francisco

Al memorial de Dn Francisco Pablo Loco Administrador General de las reales fabricas de polvora hacienda relacion como en el partido del Lugar de Guadalupe posee una heredad compuesta de huerta raigueros y secanos y que para el Riego de estos tiene su dotacion de la Rambla de Mellado y que mediante la mala positura de las Boqueras se quedan todas o la maior parte de sus tierras sin riego y sin aprovechamiento de otros antes si es notorio el perjuicio que a muchos hacendados en la huerta se causa por arriarles sus tierras como tambien alas acequias de Chuzna la nueva y Vieja y la de Alfatago por rebuirlas lo que levara haciendo una presa en dha Rambla en la parte superior a fin de que con la misma Boqueray dotacion que tiene de agua pueda regar el todo o la maior parte de su heredad con lo qual diuertida el agua en los secanos con aprovechamiento de ellos se evitara el daño que se ocasiona alas tierras de la huerta y alas referidas acequias con aumento de los diezmos y tercias reales por que suplica esta Ciudad que precediendo los reconocimientos y Examinos que le parecieron convenientes en su vista se sirva de concederle licencia para que pueda atajar con presa dha rambla por la parte que mas combenga y sacar su boquera con la maior altura tomando el agua de su dotacion = Ha la Ciudad haviendolo oido. Acorda que el señor